



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a diecisiete de octubre de dos mil veintidós

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma semipresencial, es decir, se podrá asistir **presencialmente** en el Salon de Plenos del Ayuntamiento o por **Video Conferencia** a través del enlace que se proporcione, el día **veinte de septiembre de dos mil veintidós** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 10 de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de dos mil veintidós.

2º.- Aprobación del expediente de Modificación de créditos 27/2022. Créditos extraordinarios.

3º.- Aprobación del expediente de Modificación de créditos 28/2022. Suplemento de crédito.

4º.- Aprobación del expediente de Modificación de créditos 29/2022. Suplemento de crédito.

5º.- Determinación de las Fiestas Locales del Municipio de Las Rozas de Madrid para el año 2023.

6º.- Desestimar a Dª ACP, personal laboral de este Ayuntamiento, categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias, en el área de SAMER-Protección Civil de las Rozas de Madrid, la compatibilidad con el ejercicio de segunda actividad

7º.- Aprobación, en su caso, de la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección y de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de tributos para 2023.

8º.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Reglamento de uso de los Huertos Urbanos Municipales

9º.- Adhesión del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid a la Red de Atención a Mayores de la Comunidad de Madrid.

Parte de Control y Fiscalización

10º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

11º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

12º.- Moción presentada por el Grupo Unidas por Las Rozas, para tomar medidas para garantizar la aprobación a corto plazo del catálogo de bienes y espacios protegidos de Las Rozas.

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX Las Rozas, para moción para instar al equipo de gobierno a presentar unos presupuestos para el año 2023 ajustados a la situación económica actual.

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre la implantación de un bono energético municipal para familias y autónomos.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la creación de un departamento de comunicación municipal.

16º Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA
OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL